

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16 AGOSTO 2023

ESTADO No. 138

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300119800090600	Otros	FINESA S.A	PROYECCIONES GRAFICAS IMPRESOR E.U.	Auto pone en conocimiento OBS. requerir a la aludida liquidadora Luz Mary Rojas, para que confirme si el pago en comento, debe hacerse a la cuenta bancaria de FINESA S.A, que indica en el memorial presentado por la abogada MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, a través de mensaje de datos, enviado al correo electrónico del Juzgado el 01 de agosto último	15/08/2023		1
76001310300120180022600	Verbal	AURA DORIS BERNAL VILLAREAI	RUBI ESPERANZA BERNAL	Auto resuelve solicitud OBS. PRIMERO: NEGAR la solicitud de dictar sentencia anticipada, dentro de este proceso conforme lo considerado anteriormente. SEGUNDO: ADVERTIR que el impulso del proceso depende de la solicitud respectiva que eleve la sucesora procesal de las partes-cesionaria de los derechos litigiosos de ambas, y según lo considerado anteriormente. TERCERO: REQUERIR nuevamente AL SECUESTRE asignado dentro de este proceso presente en el término de 5 días un informe detallado de su gestión so pena de entrar a definir la aplicación de sanciones previstas en el art. 50-7 del CGP. LIBRESE COMUNICACIÓN.	15/08/2023		1
76001310300120200018800	Verbal	DORIS RANGEL DE DIAZ	ALICIA AOREJUELA VIUDAD DE STERLING y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1.- FIJAR como fecha para llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al inmueble objeto de la presente usucapión el día 28 de JUNIO de 2024 a las 9:30 AM horas, la cual se evacuará de manera presencial en asocio de perito, cuyo objeto del dictamen se referirá a identificar por ubicación, linderos y área el inmueble a examinar y si este se identifica con el bien reclamado en la demanda. De conformidad con el numeral anterior, se nombra como perito a MIGUEL ENRIQUE DELGADO CANIZALEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia vigente. Librese la comunicación pertinente notificándole de su designación y de la fecha en que se realizará la diligencia para la cual ha sido designado. 3.- FIJAR como fecha para desarrollar la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 29 de AGOSTO DE 2024 a las 9:00 horas, en la cual se evacuarán la totalidad de las pruebas decretadas y se dictará sentencia de fondo.	15/08/2023		1
76001310300120220023000	Verbal	VICTOR HUGO JURADO DONNEYS	DANISA PIEDAD DONNEYS BECERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia OBS. 1.- FIJAR como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA UNICA ORAL VIRTUAL el día 13 de JUNIO de 2024 a las 9:00 A.M. horas, en la cual se evacuarán la totalidad de las pruebas a decretar y se dictará sentencia de fondo.	15/08/2023		1
76001310300120220025200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBAGRO DEL VALLE S.A.S. y ALEJANDRO LOPEZ BERMUDEZ	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$6.449.000. 4° REMITIR en su oportunidad el proceso a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias Civiles de Cali-reparto, por conducto de la oficina judicial de la comarca, para que continúen con la ejecución.	15/08/2023		1
76001310300120220025200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	DISTRIBAGRO DEL VALLE S.A.S. y ALEJANDRO LOPEZ BERMUDEZ	Auto pone en conocimiento OBS. Infórmele al memorialista que consultado el portal web del banco agrario sobre la cuenta de este despacho judicial, no se	15/08/2023		1

				encontró títulos de depósitos judiciales pendientes de pago y por cuenta de este proceso, y se pone en conocimiento el listado generado para su respectiva revisión (documento No.021).		
76001310300120220036100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	APDA. (ANGIE CAROLINA GARCIA CANIZALES)	Auto pone en conocimiento OBS. 1.- Dejar sin efecto jurídico el auto de fecha 06 de julio del 2023, mediante el cual se ordenó el emplazamiento del demandado NORBERTO JOSE MATURANA TANGARIFE, por cuanto ya se vinculó al proceso de manera directa. 2.- Anexar la constancia de notificación personal del mandamiento ejecutivo realizada de conformidad con el Art.8 de la Ley 2213 de 2022, al demandado NORBERTO JOSE MATURANA TANGARIFE, la cual fue efectiva, para que obre dentro del presente proceso	15/08/2023	1
76001310300120230017900	Verbal	MARTA LILIANA JIMENEZ TAMAYO	LILIANA PUERTA JARAMILLO y LUIS EDUARDO PUERTA BOTERO	Auto inadmite demanda OBS. 1). DECLARASE INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo.	15/08/2023	1
76001310300120230018800	Ejecutivo Singular	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.	APDA (PAULA ANDREA CÓRDOBA REY)	Auto niega mandamiento ejecutivo OBS. 1º.- NEGAR el mandamiento de pago solicitado en la demanda presentada por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A., por los motivos anotados en este proveído. 2º.- ORDENAR la devolución de los documentos aportados con la demanda, sin necesidad de desglose. 3º.- Cancelar su radicación y archívese la actuación.	15/08/2023	1
76001310300120230019300	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORP BANCA COLOMBIA S.A.	APDO. (CARLOS GUSTAVO ANGEL & ASOCIADOS S.A.S (CGA ASOCIADOS S.A.S)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. solicitar providencias al correo Institucional de Juzgado J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co	15/08/2023	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16 AGOSTO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario